

# Acta de Integración de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones.

En el Municipio de Ocotlán, Jalisco, ubicado en la Región Sanitaria IV La Barca, siendo las doce horas del día 30 (treinta) del mes de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), se lleva a cabo la sesión ordinaria con el propósito de conformar la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones, así como la toma de protesta de los integrantes y designar los cargos de la misma.

Reuniéndose el Ciudadano Presidente Municipal C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, quien designa como Comisionado Municipal para la Prevención de Adicciones de Ocotlán, Jalisco a la C. Mónica Sánchez Orozco.

El Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco dirigido por el Secretario Técnico Odontólogo Ignacio Contreras Ramírez, designando como representante al Lic. José Antonio Reynaga Castellanos, responsable del Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) Ocotlán.

Y además autoridades competentes del lugar, líderes comunitarios, representantes de Instituciones Públicas y Organismos Civiles.

## INTRODUCCIÓN

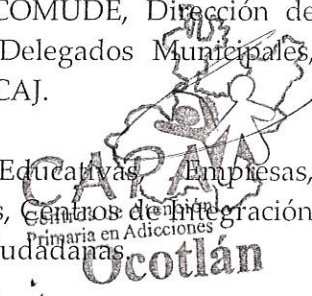
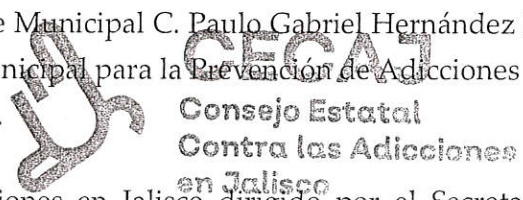
La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones es un conjunto de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que trabajan de forma coordinada y permanente por construir un "Municipio Saludable y Libre de Adicciones". Entre estas instituciones pueden estar:

a) **Dependencias Gubernamentales:** Regiduría y dirección de Educación, Regiduría de Salud y dirección de Servicios Médicos Municipales, Regiduría y dirección de Seguridad Pública, Regiduría y dirección de Inspección y Vigilancia, Dirección de Prevención del Delito, Sistema DIF, Instituto de la Juventud, COMUSIDA, COMUDE, Dirección de Cultura, Protección Civil, O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Delegados Municipales, Juzgados Municipales, Dirección de Participación Ciudadana, CECAJ.

b) **Dependencias No Gubernamentales:** Instituciones Educativas, Empresas, Establecimientos Especializados en Adicciones, Comités Vecinales, Centros de Atención Primaria en Adicciones Juvenil, Alcohólicos Anónimos, Clubes Deportivos, Coaliciones Ciudadanas

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



VISION

Generar y promover la participación social, gubernamental y comunitaria orientada a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludables.

MISION

Consolidar las Comisiones Municipales en Prevención de Adicciones en los Municipios del Estado de Jalisco, con herramientas que les permita enfrentar de manera autogestora la problemática asociada al uso y abuso de sustancias adictivas.

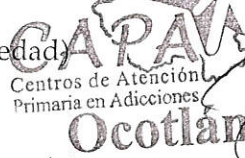
OBJETIVO GENERAL

Propiciar una coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales que llevan a cabo acciones a nivel municipal orientadas a reducir la demanda de drogas, atender la problemática social y de salud derivada de su consumo, y coadyuvar para elevar la calidad de vida en las comunidades, impactando positivamente en el desarrollo de los municipios.

Propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales municipales que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo de sustancias adictivas, para elevar la calidad de vida en las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo del municipio y de Jalisco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el Diagnóstico Comunitario Municipal.
- Crear un Plan Integral para la Prevención y Atención de las Adicciones.
- Generar coordinaciones para la operación del Plan Integral.
- Se deberán abordar a la población:
  - a) Niños (6 a 11 años de edad)
  - b) Adolescentes (12 a 17 años de edad)
  - c) Jóvenes (18 a 30 años de edad)
  - d) Adultos (31 años a 59 años)
  - e) Adultos mayores (De 60 años o más)
  - f) Familias
- Establecer el área de Coordinación (comité) de seguimiento a la detección de casos.
- Generar y aplicar estrategias para la disminución de riesgos del consumo de bebidas alcohólicas.



- Establecer sinergia para la apertura y mantenimiento de Establecimientos Especializados en Adicciones entre el municipio (Padrón y Licencias), Secretaría de Salud (Región Sanitaria-COPRISJAL) y CECAJ.
- Entregar informes mensuales de las actividades realizadas.

**FUNDAMENTO LEGAL**

**Ley de Salud del Estado de Jalisco**

**Artículo 2.-** Son finalidades de la presente ley:

- El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- La protección, prolongación, mejoramiento de la calidad de la vida humana y el alivio del dolor evitable.
- La protección y el enriquecimiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social.

**Artículo 3.-** En los términos de la Ley General de Salud y de la presente ley:

A. Es materia de salubridad general:

XVIII. Autorizar el funcionamiento de los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, en estado natural, mezcladas, preparadas, adicionadas o acondicionadas para su consumo dentro o fuera de los mismos.

**Artículo 126-Ter.-** El Consejo Estatal contra las Adicciones es el órgano técnico especializado de la Secretaría de Salud Jalisco que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado dirigidas a prevenir y atender los problemas de salud pública causados por las adicciones, que regula el presente título.

El Consejo Estatal contra las Adicciones, a través de la Secretaría, deberá establecer convenios de colaboración con los municipios de Jalisco para la instalación de Consejos Municipales contra las Adicciones.

**Acuerdo Modificatorio del Acuerdo de Creación del CECAJ**

**Artículo 1, párrafo segundo,** el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, en términos de planeación estratégica, tiene como misión concertar y promover entre los sectores público, privado y social la realización de acciones encaminadas a disminuir el uso y abuso de sustancias adictivas, así como abatir los problemas de salud pública derivados del consumo.

Dr. Castellanos Pompa Agustín Alonso  
Especialista en Medicina Familiar  
Universidad de Guadalajara  
Moi 11163143-D.O.P. ESP.4964135  
Manuel Martínez No.611 Col. San Juan  
HORARIO: 7:00 a.m. a 2:30 p.m.

Centros de Atención  
Primaria en Adicciones  
**Ocotlán**

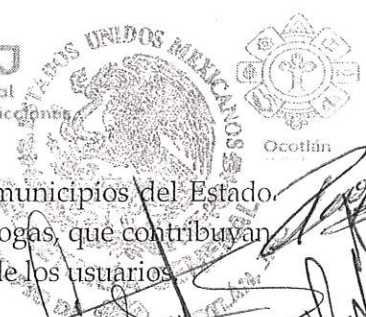
*M. Concepción S.A.*

*Julio Cel. Harón*

*Ismael Zambrano Aguilera*

*Olivia Ranaero*

*[Handwritten signature]*



Artículo 2, fracción V, el Consejo promoverá la participación de los municipios del Estado mediante la conformación de Comités Municipales en Contra de las Drogas, que contribuyan a la municipalización de los servicios y a su acceso oportuno por parte de los usuarios.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

IX. Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan.

X. Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN

1. Edad promedio en el inicio del consumo de sustancias adictivas en Jalisco de acuerdo al SISVEA 2017: 10 a 14 años de edad.
2. La detección oportuna de situaciones de consumo de sustancias adictivas nos posibilita atender con mayor eficacia a niños, niñas y adolescentes.

Dr. Castellanos Pompa Agustín Alonso  
 Especialista en Medicina Familiar  
 Universidad de Guadalajara  
 Mor 11163143 D.G.P. ESP.4964135  
 Manuel Martínez N° 611 Col. San Juan  
 HORARIO: 7:00 a.m. a 2:30 p.m.

MA G. Inocencio  
 CAPAM  
 Centros de Atención  
 Primaria en Adicciones  
 Ocotlán

COMPROMISOS 2018-2020 DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

1. El Ayuntamiento se compromete a crear su **Consejo Municipal Contra las Adicciones** (DEPENDENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL CALIFICADO EN ADICCIONES).
2. El Ayuntamiento en acompañamiento de los UNEME CAPA se compromete a elaborar un **Diagnóstico Municipal** (que será útil para identificar los problemas de la comunidad a fin de establecer una planeación eficiente y eficaz que responda a las necesidades reales del municipio en materia preventiva).
3. El Ayuntamiento se compromete a reglamentar la actividad de los Establecimientos que ofrecen servicios de atención y tratamiento a personas con Problemas de Adicciones.
4. El Ayuntamiento informará a través del Comisionado Municipal la detección de Establecimientos Especializados en el Tratamiento de Adicciones en modelo Residencial, Semi-Residencial o Ambulatorio y/o el otorgamiento de Licencias Municipales para dichos giros comerciales. (Con el objetivo de contar con un directorio actualizado en el Estado y promover el cumplimiento normativo que les regula).
5. Conmemorar el día 31 de mayo, "Día Mundial sin Tabaco".  
-Mediante actividades lúdicas, deportivas, culturales
6. Conmemorar el día 26 de Junio, "Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas".  
-Mediante actividades lúdicas, deportivas, culturales
7. Conmemorar el día 15 de Noviembre, "Día Nacional Contra el Uso Nocivo del Alcohol".  
-Mediante actividades lúdicas, deportivas, culturales
8. Los miembros de la Comisión Municipal en Prevención de Adicciones se capacitarán y promoverán los programas oficiales del CECAJ.
9. Estrategia para la reducción del uso nocivo del alcohol y evitar la venta de alcohol a menores.
10. El Comisionado entregara mensualmente el **informe de las actividades** realizadas en material de prevención de adicciones, de forma escrita y gráfica.

Dr. Castellanos Pompa Agustín Alonso  
Especialista en Medicina Familiar  
Universidad de Guadalajara  
Tel 11163143-DGP ESP 4964135  
Manuel Martínez N°611 Col. San Juan  
HORARIO: 7:00 a.m. a 2:30 p.m.

CARAJ  
Centros de Atención Primaria en Adicciones  
Ocotlán

M<sup>ca</sup> Concepción

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**ACUERDOS**

- La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones en pleno sesionará trimestralmente bajo la presencia del Alcalde o su representante.
- Las Coordinaciones sesionarán mensualmente.
- Se realizarán evaluaciones anuales para medir resultados y rendición de cuentas de acuerdo al programa de trabajo y hacer adecuaciones.

**TOMA DE PROTESTA**


**Presidente Municipal:**

Yo, Paulo Gabriel Hernández Hernández, como Presidente de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones de Ocotlán, Jalisco, tengo el honor de tomar Protesta a los que han sido convocados a formar parte de esta Comisión, por lo que les pregunto:

“¿Protestan llevar a cabo los trabajos que, como miembros de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones realicen para promover una Cultura Libre de Adicciones en el Municipio, mediante el esfuerzo organizado y decidido de las autoridades y la ciudadanía, de acuerdo a la legislación vigente?”

**Miembros: Sí, protesto**

Si así lo hicieren que la sociedad del Municipio se los reconozca, pero si no lo hicieren que la misma sociedad se los demande.

 **Dr. Castellanos Pompa Agustín Alonso**  
Especialista en Medicina Familiar  
Universidad de Guadalajara  
Mat 11163143 D.G.P. ESP.4964135  
Manuel Martínez No.61 Col. San Juan  
HORARIO: 7:00 a.m. a 2:50 p.m.

*Emilio...*  
*Emilio Castellanos Salas*

*[Handwritten signatures]*






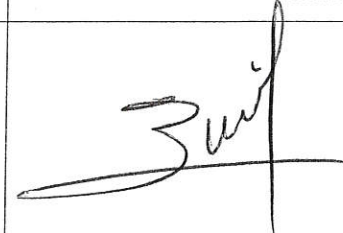
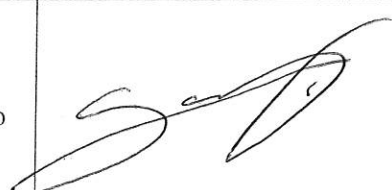

*Divina Karabela*

*[Handwritten signatures]*

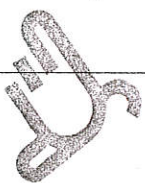
*[Handwritten signature]*



Una vez tomada la protesta de rigor, firman para su integración la siguiente acta:

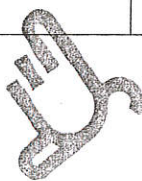
DEPENDENCIA	CARGO DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
 <b>CECAJ</b> Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	Secretario Técnico	Odontólogo Ignacio Contreras Ramírez	
	Represente del CECAJ (UNEME CAPA)	Lic. José Antonio Reynaga Castellanos	
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	Representante de la Región Sanitaria	Dr. Ramiro Gil Pérez	  GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SERVICIO DE SALUD JALISCO REGION SANITARIA IV CIENEGA
Región Sanitaria IV La Barca	Presidente de la Comisión	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	
	Comisionada	C. Mónica Sánchez Orozco	
Presidencia Municipal	Miembro de la Comisión	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	

Directora de Educación	Miembro de la Comisión	C. María Esther Ochoa Lizárraga	<i>mp. Esther Ochoa Lizárraga</i>
Presidente de la Comisión Edilicia de Salud e Higiene	Miembro de la Comisión	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	<i>[Signature]</i>
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil	Miembro de la Comisión	C. Julio César Márquez Lizárraga	<i>Julio César Márquez</i>
Comisario de la Policía Preventiva Municipal	Miembro de la Comisión	C. Emilio Antonio González	<i>[Signature]</i>
Directora del DIF Municipal	Miembro de la Comisión	C. Adriana Celina Castellanos Vega	<i>[Signature]</i>
Programa D.A.R.E.	Miembro de la Comisión	C. Erick Enríquez González	<i>[Signature]</i>
Directora de Cultura Municipal	Miembro de la Comisión	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	<i>[Signature]</i>



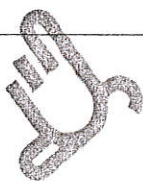


Director de Participación Ciudadana	Miembro de la Comisión	C. Alejandro Hernández Varela	
Delegado Municipal Delegación Joaquín Amaro	Miembro de la Comisión	C. Juan Tiznado Aguilar	Juan Tiznado Aguilar
Delegado Municipal Delegación San Martín de Zula	Miembro de la Comisión	C. Benjamín Castro Hernández	
Delegado Municipal Delegación San Vicente de la Labor Vieja	Miembro de la Comisión	C. José Francisco Ocegueda Castellanos	
Presidenta Asociación Vecinal San José	Miembro de la Comisión	C. María Magdalena Castañeda González	
Presidenta Asociación Vecinal San Rafael	Miembro de la Comisión	C. Olivia Rangel Ramírez	Olivia Rangel R.
Presidenta Asociación Vecinal El Casco de San Andrés	Miembro de la Comisión	C. Guillermina Valadez Rodríguez	





<p>Presidente Asociación Vecinal El Fuerte Chapala</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Roberto Velázquez Molina</p>	
<p>Presidente Asociación Vecinal Fraccionamiento Maravillas</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Roberto Carlos Zúñiga Gutiérrez</p>	
<p>Presidente Asociación Vecinal La Puerta de la Mora</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Carlos Ramírez Hernández</p>	
<p>Presidente Asociación Vecinal Valles del Paso</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Eleuterio Serrano Magdaleno</p>	
<p>Presidente Asociación Vecinal Lázaro Cárdenas- Efraín González Luna</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Eduardo Andrade Rodríguez</p>	
<p>Presidenta Asociación Vecinal Lázaro Cárdenas- Adolfo Ruiz Cortines</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Anabel Flores Basulto</p>	
<p>Presidente Asociación Vecinal Jardines del Raicero</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. J. Guadalupe Aguilar Martínez</p>	

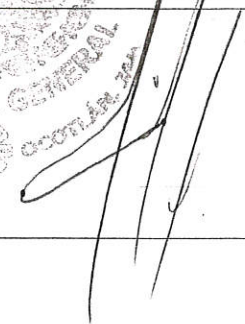







<p>Presidenta Asociación Vecinal Flores de San Andrés</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Rosa María Ochoa Guzmán</p>	
<p>Presidenta Asociación Vecinal Torrecillas</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Concepción Silvestre Alvarado</p>	<p>H.C.S.A.</p>
<p>Presidenta Asociación Vecinal Fraccionamiento Río Zula-Infonavit II</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. María del Refugio Flores García</p>	
<p>Presidenta Asociación Vecinal El Rosario</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Juan Sergio García Salas</p>	
<p>Presidenta Asociación Vecinal Linda Vista</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Antonia Salcedo Zúñiga</p>	
<p>Directora de Justicia Municipal</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. Patricia Caro Barrera</p>	
<p>Juez Municipal</p>	<p>Miembro de la Comisión</p>	<p>C. César Armando Solorio Cuevas</p>	

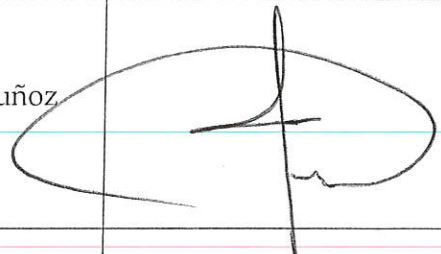
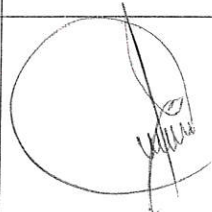




Consejo Municipal del Deporte	Miembro de la Comisión	C. Agustín Jaime Garibay Castellanos	
Director de Protección Civil y Bomberos	Invitado	C. Agustín Macías Corona	
Delegada Regional Cruz Roja Mexicana	Invitado	C. Luz Imelda Salazar Navarro	
Hospital General de Zona 6 del IMSS	Invitado	C. Guillermo Álvarez Zambrano	
Unidad de Medicina Familiar 169 IMSS	Invitado	C. Agustín Castellanos Pompa	 <p>Dr. Castellanos Pompa Agustín Alonso Especialista en Medicina Familiar Universidad de Guadalajara Mal 11163143 D.G.P. ESP.4964135 Manuel Martínez No.611 Col. San Juan HORARIO: 7:00 a.m. a 2:30 p.m.</p>
Presidente COPARMEX	Invitado	C. Rubén Julián Pérez Orozco	
Presidenta AFAMO	Invitado	C. Elba García Salas	





Centro Universitario de la Ciénega	Invitado	C. Salvador López Ayala	
Director del Instituto Tecnológico de Ocotlán, Jalisco	Invitado	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco	
Director de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco	Invitado	C. José Arturo Flores Gómez	
Director CBTis 49 de Ocotlán, Jalisco	Invitado	C. Guillermo Bueno Sánchez	



**CECAJ**  
Consejo Estatal  
Contra las Adicciones  
en Jalisco